



Resumen informativo MÚSICA 4º ESO

Departamento de Educación Artística

1. SITUACIONES DE APRENDIZAJE Y TEMPORALIZACIÓN

UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

0. Evaluación inicial
1. Poniendo las cosas en orden
2. Tenemos una clase de cine
3. Nacimiento, vida y muerte de un éxito musical
4. Sociedad y música: identidades sonoras
5. De los campos de algodón al pop: el siglo XX
6. Nacionalismos y vanguardias: final del XIX y comienzos del XX
7. Vamos a ponernos románticos: el siglo XIX
8. Érase una vez la música II: Barroco y Clasicismo
9. Érase una vez la música I: Edad Media y Renacimiento

2. MATERIALES NECESARIOS

Principalmente trabajaremos con:

- Página web propia de la materia y elaborada por el profesor (www.musicaenlaeso.es)
- Recursos audiovisuales, páginas webs y canales de divulgación musical.
- Instrumentos musicales, destacando el ukelele entre otros.
- Pizarra digital e interactiva
- Plataforma educativa de Google Classroom
- Dispositivos móviles con apps específicas de música como: Music Maker Jam, Guitar Tuna o Easy Piano.

3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Instrumentos de evaluación:

- Pruebas específicas: que pueden ser prácticas: interpretar una melodía, ritmo, composición; o escritas como un examen sobre contenidos.
- Cuaderno o libreta de clase del alumnado.
- Presentaciones y representaciones: presentaciones orales, performances, actuaciones artísticas, juego de roles o dramatizaciones.
- Producciones: visuales, audiovisuales, programas de radio, periódico, etc...

Herramientas de evaluación:

- Diario de clase: documento en el que el/la docente recoge lo que se ha trabajado en la sesión, grado de ajuste con la programación, modificaciones introducidas, valoración sobre lo que está ocurriendo en el aula, etc.
- Registro anecdotico: se recomiendan para identificar las características de un/a alumno/a, algunos/as alumnos/as o el grupo completo, con la finalidad de hacer un seguimiento sistemático para obtener datos útiles y así evaluar determinada situación.
- Las rúbricas: en todas las actividades planteadas se valorarán, además de los elementos del currículo, la calidad del contenido emitido, el planteamiento congruente, la originalidad, el uso de la terminología adecuada, la profundidad del análisis, el dominio del contexto histórico, el sentido crítico, la objetividad y el uso correcto del vocabulario y la gramática conforme al PLC.
- La plataforma Séneca: para facilitar nuestro proceso de evaluación vamos a valernos de esta herramienta oficial proporcionada por la propia Consejería de Educación.

4. RECUPERACIÓN DEL CURSO ACTUAL

Entre otras, el proceso de evaluación se caracteriza por ser continuo y formativo. Atendiendo a esto y al carácter eminentemente práctico de la materia:

- Al finalizar cada evaluación, coincidiendo la fecha de pruebas finales de la evaluación, cada alumno o alumna podrá realizar la entrega de las actividades y/o proyectos no entregados o no superados durante la evaluación.



Resumen informativo MÚSICA 4º ESO

Departamento de Educación Artística

- Si el alumnado no supera la materia en la primera o en segunda evaluación podrá revisar los criterios no superados en las siguientes pudiendo demostrar que ha superado aquellos aspectos insuficientes con anterioridad.
- En caso de no superar la materia el alumnado será informado de los criterios no superados en un informe personalizado.

5. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA DE CURSOS ANTERIORES.

El alumno/a que no consiga superar la materia en junio la tendrá como pendiente para cursos posteriores. Se establece para ello un Programa de Refuerzo del Aprendizaje para Materias no superadas de cursos anteriores que se describe a continuación.

Si el alumno repite curso, se tendrá en cuenta la trayectoria del curso anterior, procurando establecer nuevas actividades y proyectos que motiven su interés por la materia.

Si el alumno pasa de curso con la asignatura pendiente realizará una serie de actividades tutorizadas enfocadas a la adquisición de las competencias específicas y recuperación de los criterios de evaluación de la materia. Estas actividades deberán ser entregadas en el plazo previsto y correctamente presentado, según acuerde el profesor/a con el alumno/a. En caso de que no se entreguen, tengan suficientes fallos o simplemente se entreguen fuera de plazo, el alumno/a no recuperará la asignatura.

En el caso de que en los cursos siguientes el alumno se encuentre cursando asignaturas del departamento afines a la materia a recuperar, se realizará un programa de refuerzo específico en el que el alumno/a sólo tenga que recuperar los criterios de evaluación y competencias específicas que no se trabajen en el curso y materia en vigor. Por ejemplo, en el caso de que un alumno de 4º de ESO se encuentre cursando la asignatura de Expresión Artística pero tenga pendiente EPVA de 3º, deberá recuperar las competencias y criterios relacionados con el bloque de Geometría, repercusión en el arte y la arquitectura, al no encontrarse dentro del currículo de 4º de ESO elementos curriculares asimilables. En el caso de que la asignatura tuviera continuidad (por ejemplo de 1º a 3º) el alumno con la asignatura pendiente que supere la asignatura del curso superior recuperará automáticamente el curso inferior pendiente, al considerarse que los elementos del currículo de la asignatura tienen continuidad.

En cualquier caso se aplicará al alumnado pendiente de recuperación lo siguiente:

- El alumnado que participa en este plan, como el resto de alumnado atendido en los planes de refuerzo, tendrá un seguimiento individualizado que permitirá en el proceso de aprendizaje subsanar las posibles deficiencias en la materia a través de actividades de refuerzo variadas, tutorías, correcciones individualizadas...
- Las familias serán informadas a través de los informes trimestrales y las sesiones de evaluación del proceso de recuperación, además de las atenciones individualizadas de las tutorías.

En las sesiones de evaluación y reuniones de equipos educativos se estudiará la marcha del alumnado y se tomarán medidas extraordinarias si fuera necesario..

6. PLAN DE RECUPERACIÓN PARA PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE TITULACIÓN.



Resumen informativo MÚSICA 4º ESO

Departamento de Educación Artística

a. Justificación del Plan

Según lo previsto en el artículo 16 de la Orden del 30 de mayo de 2023, quienes, una vez finalizado el proceso de evaluación de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, no hayan obtenido el título, y hayan superado los límites establecidos en el artículo 15.5 del Decreto 102/2023, del 9 de mayo, teniendo en cuenta asimismo la prolongación excepcional de la permanencia en la etapa que prevé la ley en el artículo 14.7 del mismo Decreto, podrán hacerlo en los dos cursos siguientes a través de pruebas o actividades personalizadas extraordinarias de las materias que no hayan superado.

Estas pruebas o actividades van dirigidas al alumnado que ha finalizado su escolarización en Educación Secundaria Obligatoria y no ha podido titular, teniendo en cuenta la prolongación excepcional de la permanencia en la etapa que prevé la ley. Este alumnado dispondrá de los dos cursos siguientes para, a través de pruebas o actividades personalizadas extraordinarias de las materias que no haya superado, obtener esta titulación. Para ello, se elabora este Plan de Recuperación.

b. Plan de actuación.

En este apartado se establecen los elementos curriculares de la materia en cuestión, así como las características de las actividades y las pruebas objetivas propuestas para la superación de la materia con su correspondiente calendario con el plan de actuaciones.

Los estudiantes interesados que cumplan las condiciones establecidas (haber finalizado sin título en nuestro centro en los dos años anteriores) solicitarán en la secretaría del centro su participación en el documento habilitado para ello, entre los días 20 y 30 de junio de cada año.

El día 5 de julio de cada año se publicará la lista de solicitantes.

Entre los días 5 y 15 de julio los solicitantes podrán recoger en la secretaría del centro el programa de recuperación.

Las pruebas se realizarán entre el 1 y el 5 de septiembre según se recogerá anualmente en el calendario que Jefatura de Estudios habilitará para ello y que se dará a conocer en el mes de julio.

Los resultados de las pruebas serán conocidos antes del 15 de septiembre, tras la sesión de evaluación que se llevará a cabo con la presencia del profesorado responsable de la evaluación y la jefatura de estudios que elevará acta de la misma.

Los criterios de evaluación y competencias específicas a tener en cuenta para la propuesta de actividades para la superación de la materia serán los correspondientes a la materia en cuestión y serán los recogidos en la legislación vigente. Las actividades a realizar se adecuarán a las características del alumnado objeto de este plan. Por lo que las actividades se ajustarán a las competencias y/o criterios de evaluación que el alumno no tuviera superado en el momento en que finalizó la escolarización. Esto quiere decir que las pruebas o actividades no serán estandarizadas ni genéricas, sino que se tendrán que adecuar al perfil individual de cada alumno o alumna en función de su historial y expediente. Por este motivo, como las actividades propuestas o pruebas deben ser personalizadas, éstas se concretarán en el momento de la solicitud del alumnado, al conocer sus características.



Resumen informativo MÚSICA 4º ESO

Departamento de Educación Artística

No obstante, de manera general se establece que las actividades a realizar tendrán forma de cuadernillo de actividades a realizar de manera independiente, entre las que se incluirá una selección de ellas adecuadas a las características de los criterios y competencias a superar por el alumno o alumna objeto del programa de recuperación. Esto no quita la posibilidad que una vez que se estudie el caso particular del alumno o alumna, se decida la idoneidad de realizar, además o como alternativa, una prueba presencial, en las mismas fechas establecidas para la entrega del cuadernillo. En cualquier caso el cuadernillo de actividades personalizado se entregará entre el 1 y el 5 de septiembre según se recogerá anualmente en el calendario que Jefatura de Estudios habilitará para ello y que se dará a conocer en el mes de julio.



Resumen informativo MÚSICA 4º ESO

Departamento de Educación Artística

7. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica	Criterios de evaluación
1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.	1.1. Analizar obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, identificando sus rasgos estilísticos, explicando su relación con el contexto y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas 1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes musicales y dancísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.
2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva..	2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas de mayor complejidad, por medio de improvisaciones libres y pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas 2.2. Elaborar piezas musicales o dancísticas estructuradas, a partir de actividades de improvisación, seleccionando las técnicas del repertorio personal de recursos más adecuadas a la intención expresiva.
3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.	3.1. Leer partituras sencillas, identificando los elementos básicos del lenguaje musical y analizando de forma guiada las estructuras de las piezas, con o sin apoyo de la audición. 3.2. Emplear diferentes técnicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje. 3.3. Interpretar con corrección y expresividad piezas musicales y dancísticas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.
4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, seleccionando, de entre los disponibles, los medios musicales y dancísticos más oportunos, así como las herramientas analógicas o digitales más adecuadas. 4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, asumiendo diferentes funciones, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo e identificando diversas oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional, así como de emprendimiento.